



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

**Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta
Pública del Municipio de Calkiní
Ejercicio Fiscal 2015**

Presentación

En cumplimiento de los artículos 54 fracción XXII párrafo quinto y 108 Bis párrafo tercero, fracción II en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche rinde el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Cuenta Pública

La Cuenta Pública del municipio de Calkiní, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, el 29 de enero de 2016, mediante oficio firmado por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Calkiní, en el que refiere “en este documento se encuentra anexada la documentación relativa al ejercicio fiscal 2015, y que debido a la situación que vive nuestro Municipio no se ha podido realizar la sesión de cabildo, en la que se apruebe la CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALKINI, del EJERCICIO FISCAL 2015.”

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Campeche, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad de Fiscalización podrá ejercer las atribuciones necesarias para la Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas, aún en el caso en que no haya sido presentada la Cuenta Pública en cuestión.

Revisión de la Cuenta Pública

La revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus direcciones de auditoría, conforme a las normas, lineamientos técnicos y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas de las Cuentas Públicas ya calificadas.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

Entidades Fiscalizadas a las que se les efectuó auditoría

Las auditorías se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para la integración del Programa anual de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, inspecciones y verificaciones de la Cuenta Pública 2015.

Se efectuaron 7 auditorías con las que se fiscalizó a 5 Entidades Fiscalizadas.

Auditorías Efectuadas

Entidades Fiscalizadas	Financieras y de Cumplimiento	De Cumplimiento en Materia de Desempeño
H. Ayuntamiento	2	1
Descentralizadas	1	
Juntas Municipales	3	
Suma	6	1

La revisión y fiscalización incluyó la evaluación del desempeño con base en los indicadores del Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

La muestra revisada representó el 96.0% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
168,016,999	161,313,028	96.0

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Coordinación para la revisión y fiscalización superior de recursos federales

Asimismo, la Auditoría Superior del Estado de Campeche participa en forma coordinada con la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría que esta última realiza a los recursos federales transferidos al municipio a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Esa auditoría forma parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 de la Hacienda Pública Federal y sus resultados formarán parte del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 que emita la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 108 Bis tercer párrafo fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2015 la situación financiera del municipio es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2015 - 2014 (Pesos)

Concepto	2015		2014		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	7,664,223	6.1	3,745,878	4.1	3,918,345	104.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,267,621	4.2	871,660	0.9	4,395,961	504.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,418,598	1.9	1,534,998	1.7	883,600	57.6
Otros Activos Circulantes	940	0.0	940	0.0	0	0.0
	<u>15,351,382</u>	<u>12.2</u>	<u>6,153,476</u>	<u>6.7</u>	<u>9,197,906</u>	<u>149.5</u>
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En Proceso	92,764,749	73.5	65,926,016	71.5	26,838,733	40.7
Bienes Muebles	22,788,130	18.0	19,366,182	21.0	3,421,948	17.7
Activos Intangibles	342,920	0.3	342,920	0.4	0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,491,795	-4.4	0	0.0	-5,491,795	N/A
Activos Diferidos	452,310	0.4	452,310	0.5	0	0.0
	<u>110,856,314</u>	<u>87.8</u>	<u>86,087,428</u>	<u>93.3</u>	<u>24,768,886</u>	<u>28.8</u>
Suma el Activo	<u>126,207,696</u>	<u>100.0</u>	<u>92,240,904</u>	<u>100.0</u>	<u>33,966,792</u>	<u>36.8</u>
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	6,839,077	5.4	30,063,720	32.6	-23,224,643	-77.3
Otros Pasivos A Corto Plazo	2,939,037	2.3	298,353	0.3	2,640,684	885.1
	<u>9,778,114</u>	<u>7.7</u>	<u>30,362,073</u>	<u>32.9</u>	<u>-20,583,959</u>	<u>-67.8</u>
<i>Pasivo No Circulante</i>						
Deuda Pública A Largo Plazo	0	0.0	9,153,705	9.9	-9,153,705	-100.0
	<u>0</u>	<u>0.0</u>	<u>9,153,705</u>	<u>9.9</u>	<u>-9,153,705</u>	<u>-100.0</u>
Suma el Pasivo	<u>9,778,114</u>	<u>7.7</u>	<u>39,515,778</u>	<u>42.8</u>	<u>-29,737,664</u>	<u>-75.3</u>
Hacienda Pública						
<i>Hacienda Pública Contribuida</i>						
	<u>0</u>	<u>0.0</u>	<u>9,716,798</u>	<u>10.5</u>	<u>-9,716,798</u>	<u>-100.0</u>
<i>Hacienda Pública Generada</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro)	60,694,569	48.1	16,514,431	17.9	44,180,138	267.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	55,735,013	44.2	26,493,897	28.7	29,241,116	110.4
Suma la Hacienda Pública Generada	<u>116,429,582</u>	<u>92.3</u>	<u>43,008,328</u>	<u>46.6</u>	<u>73,421,254</u>	<u>170.7</u>
Suma Hacienda Pública	<u>116,429,582</u>	<u>92.3</u>	<u>52,725,126</u>	<u>57.2</u>	<u>63,704,456</u>	<u>120.8</u>
Suman el Pasivo y la Hacienda Pública	<u>126,207,696</u>	<u>100.0</u>	<u>92,240,904</u>	<u>100.0</u>	<u>33,966,792</u>	<u>36.8</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní del ejercicio fiscal 2015.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del municipio de Calkiní fue publicada el 24 de diciembre de 2014, estimándose recaudar la cantidad de 250 millones 905 mil 221 pesos.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de 308 millones 349 mil 586 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2015 (Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	3,273,240	0	3,273,240	4,652,571	4,652,571	1,379,331
Derechos	5,485,993	0	5,485,993	8,576,082	8,576,082	3,090,089
Productos	223,000	0	223,000	615,685	615,685	392,685
Aprovechamientos	886,000	0	886,000	4,549,696	4,549,696	3,663,696
Participaciones y Aportaciones	226,581,566	35,644,118	262,225,685	262,973,413	262,973,413	36,391,847
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,455,422	4,095,492	18,550,914	17,828,433	17,828,433	3,373,011
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0	0	9,153,706	9,153,706	9,153,706
Total	250,905,221	39,739,610	290,644,832	308,349,586	308,349,586	57,444,365

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní del ejercicio fiscal 2015.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2015 - 2014 (Pesos)

Concepto	2015	2014	Variación	
			Importe	%
Impuestos	4,652,571	3,828,553	824,018	21.5
Derechos	8,576,082	6,276,697	2,299,385	36.6
Productos	615,685	227,908	387,777	170.1
Aprovechamientos	4,549,696	365,434	4,184,262	1,145.0
Participaciones y Aportaciones	262,973,413	212,393,623	50,579,790	23.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,828,433	29,091,778	-11,263,345	-38.7
Ingresos derivados de Financiamientos	9,153,706	24,522,080	-15,368,375	-62.7
Total	308,349,586	276,706,073	31,643,513	11.4

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní del ejercicio fiscal 2015.

Resultados de los Egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Calkiní para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2014, asciende a 250 millones 905 mil 221 pesos.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 39 millones 739 mil 610 pesos, que no fueron autorizadas por el H. Cabildo del municipio de Calkiní.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2015, asciende a 276 millones 752 mil 713 pesos.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2015 (Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	70,928,612	-2,055,000	68,873,612	67,436,525	67,436,525	1,437,087
Materiales y Suministros	14,134,397	3,984,084	18,118,481	15,816,266	15,699,458	2,302,215
Servicios Generales	51,235,752	5,041,622	56,277,374	52,720,162	52,086,671	3,557,212
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,635,081	2,376,500	42,011,581	40,450,775	39,670,615	1,560,806
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,112,826	-78,622	3,034,204	2,676,348	2,676,348	357,856
Inversión Pública	57,067,649	30,610,026	87,677,676	83,119,479	83,119,479	4,558,197
Deuda Pública	14,790,904	-139,000	14,651,904	14,533,158	14,533,158	118,746
Total	250,905,221	39,739,610	290,644,832	276,752,713	275,222,254	13,892,119

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní del ejercicio fiscal 2015.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2015 y 2014 (Pesos)

Objeto del gasto	2015	2014	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	67,436,525	69,057,213	-1,620,688	-2.3
Materiales y Suministros	15,816,266	18,584,377	-2,768,111	-14.9
Servicios Generales	52,720,162	58,625,393	-5,905,231	-10.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,450,775	39,961,897	488,878	1.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,676,348	1,081,615	1,594,733	147.4
Inversión Pública	83,119,479	77,906,959	5,212,520	6.7
Participaciones y aportaciones	0	62,275	-62,275	-100.0
Deuda Pública	14,533,158	7,957,080	6,576,078	82.6
Total	276,752,713	273,236,809	3,515,904	1.3

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní del ejercicio fiscal 2015.

El comportamiento del importe asignado a los programas en el presupuesto de egresos fue el siguiente:



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Presupuesto por Programas Ejercicio Fiscal 2015 (Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
01 Gobierno Responsable y Moderno	62,488,835	20,290,054	82,778,889	79,097,294	78,945,498	3,681,595
02 Servicios de Calidad	38,595,565	1,549,736	40,145,302	37,921,653	37,811,683	2,223,649
03 Infraestructura para el Progreso	53,380,645	2,266,717	55,647,363	53,152,938	52,698,259	2,494,425
04 Desarrollo Social	4,697,367	400,000	5,097,367	4,800,864	4,800,864	296,503
05 Patrimonio Cultural para el Progreso	19,009,677	1,977,400	20,987,077	20,415,170	20,379,815	571,907
06 Crecimiento Económico para el Progreso	47,051,644	11,584,703	58,636,346	54,043,678	53,265,019	4,592,668
07 Otros Rubros	25,681,488	1,671,000	27,352,488	27,321,116	27,321,116	31,372
Total	250,905,221	39,739,610	290,644,832	276,752,713	275,222,254	13,892,119

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní del ejercicio fiscal 2015.

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2015, el H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní no tiene adeudos por financiamientos.

Evaluación del Desempeño

El listado de programas incluido en el Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 31 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, no incluyó sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados, relacionados con los servicios públicos municipales: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques, jardines y su equipamiento.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la ley de Fiscalización y Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.



Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.52 veces	0.20 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	0.52 veces	-0.80 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	8.02%	42.84%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	58.00%	41.06%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	30.14%	26.97%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	46.39%	49.20%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	11.49%	6.70%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	0.96 veces	0.99 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	6.35 veces	6.34 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	0.98 veces	0.96 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública), y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2015, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Los indicadores Liquidez y Margen de Seguridad aumentaron en relación con el ejercicio anterior, derivado de un incremento en las cuentas de efectivo y equivalentes, así como una disminución de las cuentas por pagar y otros pasivos a corto plazo. El primero se encuentra fuera del parámetro aceptable, mientras que el segundo tiene un resultado aceptable. Cabe señalar, que en el cálculo se consideró el efecto de los pasivos no registrados en la contabilidad.

El indicador Endeudamiento disminuyó 34.82 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido al incremento de las cuentas de efectivo y equivalentes y construcciones en proceso, y la disminución de las cuentas por pagar, otros pasivos a corto plazo y deuda pública a largo plazo. Se encuentra dentro del parámetro aceptable. Cabe señalar, que en el cálculo se consideró el efecto de los pasivos no registrados en la contabilidad.

El indicador Recaudación de Impuesto Predial incrementó 16.94 puntos porcentuales en relación con el año anterior, debido a una mayor recaudación del impuesto en el ejercicio actual. Su resultado se ubica fuera del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable incrementó 3.17 puntos porcentuales en relación con el ejercicio anterior debido a una mayor recaudación; sin embargo, el resultado del indicador está por debajo del mínimo establecido como parámetro aceptable.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

El indicador Realización de Inversiones y Servicios disminuyó 2.81 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido a que el incremento en los ingresos por participaciones, aportaciones y convenios superó al incremento en el gasto en inversión pública. El indicador se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Autonomía Financiera aumentó 4.79 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido al incremento del ingreso por aprovechamientos en los conceptos de donaciones y otros aprovechamientos. Sin embargo, el resultado se encuentra por debajo del mínimo establecido como parámetro aceptable.

El indicador Gestión de Nómina disminuyó con respecto al ejercicio anterior debido a que los gastos por concepto de servicios personales fueron menores a los presupuestados. Se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Percepción de Salarios aumentó ligeramente y se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Resultado Operacional Financiero aumentó con relación al ejercicio anterior, derivado de un incremento de los ingresos disponibles del H. Ayuntamiento. Se sitúa fuera del parámetro aceptable.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2015	2014	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Bajo.	Estructura de Control Interno Aceptable.	Estructura de Control Interno Alto o Auditoría Financiera Externa
		No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura.	2 con licenciatura.	5 puestos con licenciatura
		1 con más de 1 año de experiencia.	5 con más de 1 año de experiencia.	1 año de experiencia
		5 con menos de 30 horas de capacitación.	4 con menos de 30 horas de capacitación.	30 horas de capacitación al año
Inventario General	Inventario físico actualizado y resguardos.	Inventario físico actualizado y resguardos.	Inventario físico actualizado y resguardos.	
	El inventario no está conciliado con la contabilidad.	El inventario no está conciliado con la contabilidad.	Conciliación con contabilidad.	
		Inventario físico anual.	Inventario físico anual.	Inventario físico anual.
Sistema Contable		Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Interpretación de los indicadores

El indicador Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control interno de la organización municipal.

El H. Ayuntamiento no efectuó la autoevaluación del Control Interno. Esta entidad de fiscalización superior llevó a cabo la evaluación del control interno, la cual arrojó un promedio general de 5 puntos de un total de 100, por lo que se considera que la entidad fiscalizada se ubica en un nivel bajo en su control interno, ya que las acciones realizadas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia de la gestión del H. Ayuntamiento de Calkiní.

El H. Ayuntamiento de Calkiní no cuenta con auditoría externa de estados financieros.

El indicador Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos que se encuentran en puestos claves en la administración municipal. De los 5 servidores públicos seleccionados se determinó que 5 de ellos tienen el grado de licenciatura, 1 tiene más de un año de experiencia en el gobierno municipal y 5 tienen menos de 30 horas de capacitación al año.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario se encuentra actualizado. Se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

El Indicador Sistema Contable señala la capacidad de la entidad municipal para generar información financiera mediante Estados Financieros y sus notas. El H. Ayuntamiento de Calkiní generó los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2015, acompañados de sus respectivas notas.



Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-194-SSA1-2004 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100.0%	100.0%	100.0%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100.0%	100.0%	100.0%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	100.0%	62.5%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	100.0%	62.5%	100%

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Calkiní no cumple con la norma oficial.

Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Calkiní no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

Las 4 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría se concluyeron.

Capacidad de Aprobación

Las 4 obras incluidas en la muestra fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

Las 4 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, cumplieron con el tiempo de ejecución programado o contratado originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

Las 4 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las Entidades Fiscalizadas deben presentar, ante la Entidad de Fiscalización, información y documentación para solventar las observaciones dentro de un plazo improrrogable de 30 días hábiles a partir de la fecha en que reciben el Informe del Resultado.

En el caso de las recomendaciones al desempeño las Entidades Fiscalizadas, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación, deben presentar ante la Entidad de Fiscalización las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o, en su caso, justificar su improcedencia o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Como lo dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las recomendaciones al desempeño tienen la finalidad de mejorar los resultados, la eficacia, eficiencia y economía de las acciones de gobierno, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní

Observaciones



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales: requisitos del presupuesto anual de egresos establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; no se presentó a la Secretaría de Finanzas el segundo informe trimestral de los empréstitos contratados, así como de los movimientos realizados del ejercicio fiscal 2015; la documentación comprobatoria del Fondo de Infraestructura Vial y Aportaciones Propias a Convenios con el Gobierno Federal del ejercicio fiscal 2015, no fue cancelada con el sello de "Operado"; y no se ratificaron ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, las liquidaciones por terminación laboral de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Calkiní, al 30 de septiembre de 2015.
- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: registro incorrecto en el sistema de contabilidad de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado y registro de ampliaciones presupuestales no autorizadas; requisitos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado; conciliación del inventario de bienes muebles e inmuebles con el registro contable; publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera, del inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles y de los estados financieros trimestrales; y requisitos del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, no se dispone de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico y aprobado, ni de un programa para que los pagos se realicen directamente en forma electrónica a los beneficiarios.
- Falta de registro en el sistema de contabilidad gubernamental de movimientos de cargos y abonos en cuentas bancarias del H. Ayuntamiento, y transferencias de recursos a cuentas bancarias diferentes a las que fueron abiertas para su registro y control, que no fueron reintegrados a sus cuentas bancarias de origen al 30 de septiembre de 2015 por \$2,225,728.
- Activos no identificados físicamente; y sin resguardos por \$129,429.
- Falta de registro de pasivos en la contabilidad por \$227,768.
- Falta de documentación justificativa de erogaciones por \$2,531,466.
- Pago de recargos y actualizaciones por \$941,160.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales: no se sometió a la aprobación del Cabildo la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015; y el Órgano Interno de Control no inició los procedimientos de determinación de responsabilidades



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

administrativas por las irregularidades señaladas en los anexos del acta administrativa de entrega recepción.

- La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no participó al municipio \$1,457,149, de Impuesto Sobre la Renta relativo a sueldos y salarios pagados con participaciones u otros ingresos locales, por no emitir Comprobantes Fiscales Digitales, errores u omisiones en su complemento o no presentar declaración en tiempo y forma.
- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera y registro de ampliaciones presupuestales no autorizadas.
- Falta de registro de pasivos en la contabilidad por \$113,283.
- Pago de multas por \$145,612.

Recomendaciones

- Implementar las medidas de control necesarias para que los expedientes técnicos de las obras públicas se integren en forma oportuna con la documentación prevista en las disposiciones legales y normativas aplicables a cada una de ellas.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní en lo que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- Incumplimiento de disposiciones normativas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en lo que respecta a: no se presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información del primer trimestre sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del ejercicio fiscal 2015, en lo referente a la gestión de proyectos, ni la información del primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, correspondiente a los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos, en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo. Asimismo, se traspasaron recursos del (FORTAMUN-DF), a una



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

cuenta bancaria diferente a la que fue abierta para su registro y control, que no fueron reintegrados al 31 de diciembre de 2015.

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: falta de registro en el sistema de contabilidad gubernamental de un movimiento de cargo de la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Recomendaciones

- Implementar mecanismos para desarrollar y mantener en forma eficiente sistemas de control interno que aumenten la probabilidad del cumplimiento de los objetivos de la entidad fiscalizada y que puedan adaptarse a los cambios de su entorno operativo.
- Implementar medidas de control a efecto de que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) se ejerzan conforme al principio de anualidad.
- Implementar controles internos a efecto de cumplir con las disposiciones normativas aplicables al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del municipio de Calkini en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas

Recomendaciones al desempeño

- Elaborar estudios que fundamenten y permitan establecer cuotas y tarifas adecuadas para una mejor recaudación de los derechos por servicios de agua potable.
- Instrumentar acciones periódicas, como son entre otros, detectar cambios en el tipo de uso de las tomas, censos de actualización para incluir nuevos usuarios, detección de tomas clandestinas u otras acciones similares, para que el padrón de usuarios del servicio de agua potable se mantenga actualizado.
- Establecer los lineamientos necesarios para elaborar, aprobar y publicar las matrices de indicadores para resultados relacionados con los servicios municipales, utilizando información confiable y veraz, para medir el desempeño de los mismos y su impacto en la población objetivo.

Entidad Fiscalizada



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

H. Junta Municipal de Bécál

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- Documentación faltante en expedientes técnicos de obras públicas y acciones, y falta de documentación justificativa del gasto por \$42,204.

Entidad Fiscalizada

H. Junta Municipal de Dzitbalché

Recomendaciones

- Implementar las medidas de control necesarias para que los expedientes técnicos de las obras públicas se integren en forma oportuna con la documentación prevista en las disposiciones legales y normativas aplicables a cada una de ellas.

Entidad Fiscalizada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Calkiní en lo que corresponde al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera del primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, y conciliación del inventario de bienes muebles e inmuebles con el registro contable. Asimismo, no se dispone de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico y aprobado, ni de un programa para que los pagos se realicen directamente en forma electrónica a los beneficiarios.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: requisitos de presentación de la información financiera; publicación del inventario de bienes muebles e inmuebles; publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera del tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015; información financiera que no cumple con los formatos autorizados



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

por el CONAC; y falta de envío oportuno de información contable y presupuestaria al Municipio, para su inclusión en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015.

Dictamen de la Revisión

Los Dictámenes de la Revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Calkiní, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 emitidos por los Directores de Auditoría de esta Entidad de Fiscalización, consideran que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de octubre de 2016.

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.
Auditor Superior del Estado de Campeche



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Dictámenes de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Calkiní

Entidad Fiscalizada:

- H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní.
- H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní en lo que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas.
- H. Junta Municipal de Bécál.
- H. Junta Municipal de Dzitbalché.
- H. Junta Municipal de Nunkiní.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Calkiní en lo que corresponde al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).